



Malambo, enero de 2026.

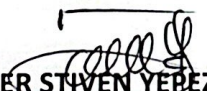
CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Por medio de la presente, dejo constancia que se recibió oferta el día en el mes de junio de la presente vigencia, por parte de la sociedad **FUNDACION PROGRESO, VIDA Y DESARROLLO PARA LA COMUNIDAD PROVIDESCO**, identificada con Nit No. 900.175.551-2 representada legalmente por **JAME DANIEL FLOREZ GUERRERO** identificada con cedula de ciudadanía No. **1.042.443.610** DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE LA RENDICION DE CUENTAS 2025 EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO”.

La referida propuesta ha sido revisada por la suscrita y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **FUNDACION PROGRESO, VIDA Y DESARROLLO PARA LA COMUNIDAD PROVIDESCO** por valor de **SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$ 70.000. 000.00) M/L**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **FUNDACION PROGRESO, VIDA Y DESARROLLO PARA LA COMUNIDAD PROVIDESCO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


JAVIER STEVEN YÉPEZ JIMENEZ
Jefe De Oficina Asesora de planeación
Alcaldía de Malambo Atlántico

Proyectado: Luis Oyola, Aux. Administrativo

